

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Quesos Camembert, Brie, Taleggio, etc., con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad, que cumplan la nota 2	04.04 G-1-b-4	1
Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad	04.04 G-1-b-5	7.415
Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y más de 72 por 100 de humedad: en envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2	04.04 G-1-c-1	100
Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y más de 72 por 100 de hu-		

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
medad: en envases de más de 500 gramos de contenido neto	04.04 G-1-c-2	7.438
Los demás quesos	04.04 G-2	7.438

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 17 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de noviembre de 1970 por la que se confirma al Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Joaquín López de San Román Juan en el cargo de Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad que se menciona.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Joaquín López de San Román Juan,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 18 de noviembre de 1970 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23); de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120), y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han reunido las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria, en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de octubre de 1970,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de octubre de 1970, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

A02FG008409.—López Sánchez, María Teresa.

A02FG008410.—Álvarez Bermejo, Antonio.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición, del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 19 de noviembre de 1970 por la que se nombra por concurso al funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado don Ubaldo Gómez Milla para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Hacienda de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre pasado, para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado, vacante en el Servicio de Hacienda de la provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuerpo don Ubaldo Gómez Milla, A05HA1882, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 28 de noviembre de 1970 por la que se nombra a don Santiago Amposta Rubert Delegado, Jefe del Servicio de Hacienda de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado don Santiago Amposta Rubert,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales, ha tenido a bien nombrarle Delegado, Jefe

del Servicio de Hacienda de la provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de noviembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara al Notario de Rianjo don Eduardo Méndez Apeneta en situación de excedencia voluntaria por un plazo indefinido y mínimo de un año.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento Notarial vigente y de lo solicitado por el Notario de Rianjo don Eduardo Méndez Apeneta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por un plazo indefinido y mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Carmelo Díaz González, Registrador de la Propiedad de Madrid número 1-II, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Carmelo Díaz González, Registrador de la Propiedad de Madrid número 1-II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 19 de noviembre de 1970 por la que se concede los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan al Jefe y Oficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se conceden los complementos de sueldo, por razón de destino que se expresan, al Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan:

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica:

a) Factor 0.1. Comandante auditor, del Cuerpo Jurídico del Aire, don Santiago Roldán Martínez, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de marzo de 1968, del sueldo de Capitán.

b) Factor 0.3. Comandante auditor, del Cuerpo Jurídico del Aire, don Santiago Roldán Martínez, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de marzo de 1970.

Capitán de Infantería don Esteban Carvallo de Cora y Romero, del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1970.

Capitán de Artillería don Fernando Jorde Urrutia, del mismo. A partir de 1 de octubre de 1970.

Teniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire don Angel Díaz Jiménez, del mismo. A partir de 1 de junio de 1970.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.

CASTANON DE MENA

ORDEN de 25 de noviembre de 1970 por la que se publica relación de ascenso e ingreso a Brigadas y Sargentos Músicos, aprobados en el concurso-oposición anunciado por Orden de 10 de abril último.

Para cubrir vacantes de Suboficiales Músicos, existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciadas por Orden de 10 de abril último («Diario Oficial» número 89), para ser cubiertas por concurso-oposición, en las condiciones en que dicha Orden señalaba y por haber sido declarados aptos por el Tribunal constituido al efecto, se asciende e ingresa y se destina al Regimiento de la Guardia, con la antigüedad de 20 del actual, al personal músico y civil que a continuación se relaciona:

Ascenso a Brigada Músico

Sargento Músico don Vicente Torres Castellanos, fliscorno, si bemol, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Ingreso como Brigada Músico

Músico de 3.ª asimilado a Sargento, don Leandro Gámez Barroso, violoncello, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Ingreso como Sargentos Músicos eventuales

Tambor de la Guardia don Virgilio Monleón Andújar, percusión general, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Policia Músico don Francisco Garnica Sánchez, saxofón soprano, si bemol, de las Fuerzas de la Policía Armada (Madrid).

Paisano don Luis Ramiro Fernández, clarinete, si bemol, con domicilio en Madrid, calle Arquitectura, número 15, piso 6.º, número 2.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.

CASTANON DE MENA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de noviembre de 1970 por la que se nombra Catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla a don Juan Torras Trias y don Angel Hernández Rodríguez, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 16 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre) para cubrir las cátedras del grupo XXII, «Economía y Organización», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos, con carácter provisional, del grupo XXII, «Economía y Organización», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, a don Juan Torras Trias, nacido el día 27 de agosto de 1923 y con el número de Registro de Personal A02EC424, y para la de Arquitectura de Sevilla, a don Angel Hernández Rodríguez, nacido el día 1 de marzo de 1928 y con el número de Registro de Personal A02EC425, los cuales percibirán el sueldo anual de 188.100 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—F. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.